

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 107/2021

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN **0083-2021 MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022020-038, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMATIVIDAD MARITIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**LOS CASTRO**” CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-4148-B, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **LUIS ENRIQUE CASTRO CARDALES** TODA VEZ QUE EL OFICIO AVISO N° 15202102058 ENVIADO A SU DIRECCION DE SU CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACION (REHUSADO).

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR **PRIMERO:** **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO CARDALES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.470.843, EN CALIDAD DE OPERADOR Y SOLIDARIAMENTE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES LOS CASTRO DE BOCACHICA, CON NIT 900.673.781-6, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA “**LOS CASTRO**” CON MATRÍCULA NO. CP-05-4148-B, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÓDIGO **40**, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. LO CUAL CORRESPONDE A LA IMPOSICIÓN DE MULTA POR VALOR DE UNO (1) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA EL AÑO 2020, EQUIVALENTES A LA SUMA DE OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803), QUE EN VALOR DE UVT, CORRESPONDEN A 24,65, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.


PARAGRAFO ÚNICO: MEDIANTE LA LEY 1955 DE 2019, EN LA CUAL SE DETERMINÓ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022, EL ARTÍCULO 49, ORDENÓ REALIZAR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 TODOS LOS COBROS, SANCIONES, MULTAS, TASAS, TARIFAS Y ESTAMPILLAS, ACTUALMENTE DENOMINADOS Y ESTABLECIDOS CON BASE EN EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV), CALCULADOS CON BASE EN SU EQUIVALENCIA EN TÉRMINOS DE LA UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT).

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO RESPONSABLE AL SEÑOR LUIS ENRIQUE CASTRO CARDALES, EN CALIDAD DE OPERADOR Y LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES LOS CASTRO DE BOCACHICA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA MOTONAVE DENOMINADA “**LOS CASTRO**” CON MATRÍCULA NO. CP-05-4148-B, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

TERCERO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTIDOS (22) DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021).


CELIA JIMENEZ SANCHEZ
AUXILIAR JURIDICA AD HONOREM CP05